Dra.
LAURA JICELA TELLEZ GONZALEZ
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Avda. la Esperanza No 51-40 Edificio Capital Tower Piso 10
Bogotá D.C.

ASUNTO: alcance estudio previo proceso cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE GASES PORTÁTILES TIPO MULTIGAS.

Respetada Doctora Laura

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de indicar que requiere efectuar un alcance al estudio previo del presente proceso contractual, con el fin de modificar la información consignada en los siguientes numerales:

1)

1.3.	Cantidades que requiere la entidad, para satisfacer la necesidad frente a lo que se puede adquirir de acuerdo con el estudio de mercado

Tabla 1. Cantidades

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE GASES PORTÁTILES TIPO MULTIGAS.	Unidad	8	3	5

2)

4.3.	Presupuesto
De acuerdo con el valor obtenido en el estudio del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de:	
Valor en letras	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

Valor en números	$ 27.442.590
Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.	
La presente contratación será atendida con cargo al rubro de	

Nombre del Rubro	Recurso	Valor
OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS. Cod. 02-01-01-004-004-09	10	$27.442.590
TOTAL		**$27.442.590**

3)

6.1.3.	Experiencia

Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta Tres (3) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE GASES PORTÁTILES TIPO MULTIGAS., cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, esto es 15,67 SMLMV.

En cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de Mipyme con domicilio en Colombia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El proponente deberá presentar hasta CUATRO (4) contratos, certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE GASES PORTÁTILES TIPO MULTIGAS cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, esto es 15,67 SMLMV.

Nota 1: La Fiscalía General de la Nación verificará contra documentos el objeto del contrato y/o sus actividades, para lo cual adicionalmente deberá presentar una(s) certificación(es), y/o actas de liquidación que contenga como mínimo lo siguiente:

- Objeto del Contrato (Si el objeto no se relaciona con lo aquí indicado, deberán describir los bienes y/o servicios entregados).
- Valor del contrato.
- Tiempo de ejecución del contrato.
- Fecha del contrato.
- Dirección y teléfono de quién expide la certificación.

Nota 2: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) podrá ser acreditada por uno de los integrantes del proponente plural, Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 3: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con la experiencia exigida para el presente proceso, es decir, con la ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE GASES PORTÁTILES TIPO MULTIGAS.

Nota 4: La experiencia, de los proponentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, se calculará sumando la experiencia de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación, en el presente proceso de selección.

Cordialmente,

LUIS HERNANDO ROZO GARCIA

Firmado electrónicamente por LUIS HERNANDO ROZO GARCIA
Fecha: 2026.06.11 17:35:28 -05'00'

LUIS HERNANDO ROZO GARCIA
Líder Grupo Tecnico Explosivos e Incendios DCTI.